

## Bases oficiales Actividad Regional PichinCO 2025 - 2026

**Comunas asociadas:** Alhué, Colina, Conchalí, Curacaví, El Monte, Huechuraba, Independencia, Isla de Maipo, Lampa, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflor, Quilicura, Recoleta, San Joaquín, San Miguel, San Pedro, Santiago, Talagante y Tiltil

### 1. Antecedentes generales

La actividad regional PichinCO consiste en un álbum ilustrado con experiencias educativas, impulsado por el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, liderado por el Centro Avanzado de Enfermedades Crónicas (ACCDiS) y ejecutado por la Universidad de Chile a través de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. El objetivo del PAR EXPLORA RMN es *contribuir al fortalecimiento de las competencias CTCI de las comunidades educativas, a través de la valoración y apropiación de los instrumentos del Programa Explora con foco en establecimientos educacionales con financiamiento público con mayores índices de vulnerabilidad, por medio de la implementación e instalación de las iniciativas del Programa, fomentando el robustecimiento del ecosistema CTCI en la región y/o territorio* (Anexo 1)

De acuerdo con lo anterior, y en su misión de promover la socialización del conocimiento y el desarrollo de competencias para la valoración de las CTCI, el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte abre la **Convocatoria PichinCO bienal 2025 - 2026** como una propuesta de enseñanza y aprendizaje que se orienta al fortalecimiento de competencias científicas asociadas a la crisis hídrica y a la vida saludable. Es por este motivo que se invita a docentes de primer ciclo básico (1° a 4° básico), de las 22 comunas que pertenecen a la RM Norte, a ser parte de esta experiencia de aprendizaje colaborativa.

Durante el año 2025 se dispondrá un cupo máximo de 38 participantes (2 cupos máximos por Centro Educativo), que pueden ser docentes de cualquier área disciplinar que se desempeñen en 1°, 2°, 3° o 4° año básico, a fin de dar continuidad al proceso y consolidar los instrumentos Explora en las distintas comunidades educativas. Durante el periodo 2025 la temática central es



PichinCO en busca del agua y durante el año 2026 PichinCO un viaje hacia la vida sana. Los y las docentes deben pertenecer a establecimientos educativos de las comunas de: Alhué, Colina, Conchalí, Curacaví, El Monte, Huechuraba, Independencia, Isla de Maipo, Lampa, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflor, Quilicura, Recoleta, San Joaquín, San Miguel, San Pedro, Santiago, Talagante y Tiltil, dando prioridad a aquellos establecimientos que, a la fecha, **no participan en otro instrumento ejecutado por el PAR Explora RM Norte** tales como PIPE, IIE o Mini exploradores.

## 2. Descripción de la actividad regional PichinCO

Con el objetivo de potenciar la identidad de cada una de las regiones o territorios del país, atender a las necesidades detectadas, relevar fortalezas y/o visibilizar temáticas relevantes de la región o territorio, es que cada Proyecto Asociativo Regional Explora debe realizar una actividad regional. En esta línea y considerando el diagnóstico territorial de la RM Norte es que se crea la actividad regional PichinCO, un álbum ilustrado con láminas adhesivas, cuyo objetivo general es *favorecer la comprensión temprana y significativa de las problemáticas territoriales detectadas, mediante estrategias lúdicas de indagación que promuevan la búsqueda activa de información, el análisis crítico y la propuesta de alternativas de solución, incentivando en los/as estudiantes una actitud de curiosidad, compromiso social y disposición a la acción responsable en su entorno*. Este objetivo general se articula con dos problemáticas detectadas: la crisis hídrica que afecta a la RM, principalmente al sector norte y los antecedentes asociado a estilos de vida poco saludables en la población infantojuvenil.

De este modo es que la actividad regional se divide en dos tomos de álbum: *PichinCO en busca del agua*, que se trabajará el año 2025, y *PichinCO un viaje hacia la vida sana*, que se trabajará el año 2026

PichinCO en busca del agua: El primer álbum de la actividad regional aborda las problemáticas de escasez hídrica y contaminación del agua y tiene como objetivos específicos (1) Promover de forma lúdica una aproximación y apropiación temprana a la problemática medioambiental asociada a la escasez hídrica que afecta a la Región Metropolitana y (2) Desarrollar habilidades y actitudes científicas que permitan que niños y niñas actúen con curiosidad, busquen oportunidades de indagación y encuentren alternativas de solución que mitiguen el impacto medioambiental ocasionado por la escasez hídrica.



Estos objetivos se desarrollarán a partir de la historia de PichinCO, un pato cuchara que vivía en la Laguna de Aculeo, cuando esta se declaró totalmente seca en el año 2018, lo que lo impulsó a iniciar un viaje en busca del agua. A partir de esto, PichinCO relata cómo descubrió diversas problemáticas medioambientales relacionadas al agua.

El álbum está dividido en 6 capítulos y en cada uno de ellos se introduce la temática a tratar y se propone una experiencia de aprendizaje basada en la metodología indagatoria para que niñas y niños descubran las causas y consecuencias del problema.

Cabe señalar que el álbum se complementa con una guía docente la cual entrega todas las directrices pedagógicas y lineamientos curriculares para implementar las experiencias de aprendizaje en aula.

Ahora bien, considerando que la participación de los y las docentes seleccionadas/os en la actividad regional PichinCO es bial, durante el año 2026 tendrán acceso al segundo álbum llamado PichinCO un viaje hacia la vida sana, cuyo foco de narración se sitúa en la reactivación turística de la Laguna de Aculeo y la mala práctica del ser humano al alimentar a la fauna silvestre del sector. Esto ocasiona que un amigo de PichinCO adopte estilos de vida poco saludable, desarrollase así la narrativa del álbum.

### 3. Ruta formativa PichinCO en busca del agua

Durante el año 2025 la iniciativa se llevará a cabo entre los meses de agosto y diciembre, iniciando el itinerario formativo asociado al segundo tomo del álbum en marzo del 2026.

Para el año 2025 la ejecución del producto *PichinCO en busca del agua* se divide en tres procesos: (1) Por una parte, se lleva a cabo el **proceso de transferencia metodológica**, en el mes de agosto, cuyo objetivo es dar a conocer el marco teórico de la propuesta pedagógica, en relación con:

- El modelo de competencias científicas del Programa Explora.
- La indagación como estrategia de enseñanza-aprendizaje de las ciencias.
- Lineamientos Explora.
- Marco conceptual de la problemática abordada

Una vez finalizado el periodo de transferencia metodológica, los y las participantes recibirán el álbum ilustrado (1 unidad por cada niño y niña declarado en la planilla de cuantificaciones + 1 unidad para el o la docente) y una guía docente digital a fin de orientar el proceso pedagógico realizado en aula. Para obtener los recursos detallados, los y las participantes deberán asistir obligatoriamente a la jornada de transferencia metodológica, completar un pretest y enviar la planilla de cuantificaciones con todos los datos

solicitados

Luego, (2) finalizando el mes de agosto, se da inicio al **proceso de implementación y seguimiento**, donde los y las docentes deberán implementar las 5 experiencias de aprendizaje dispuestas en el álbum. Además, durante el mes de octubre se realizará una jornada de seguimiento online por nivel educativo para compartir sus experiencias de implementación, analizar avances y dificultades, reflexionar colectivamente sobre lo que funciona y lo que no, proponer ajustes o mejoras y recibir acompañamiento, orientación o retroalimentación.

El periodo de implementación y seguimiento culminará en el mes de noviembre, dando inicio al tercer hito de la ruta formativa, la (3) **jornada de evaluación o cierre** la cual convocará a todos/as los/as participantes en una jornada presencial, a fin de promover procesos críticos y reflexivos en torno a la implementación de PichinCO, las fortalezas y debilidades del desarrollo de las experiencias, así como compartir elementos que promovieron identidad territorial y fortalecieron los principios Explora. Del mismo modo se entregarán las directrices para el proceso 2026. Finalmente, todas/os los/as participantes que hayan cumplido con los compromisos declarados (implementar las 5 experiencias, contar con registro fotográfico y las evaluaciones que respalden la implementación y completar la encuesta de valoración de la implementación) recibirán su certificado de participación asociado al año 2025.

A continuación, se presenta la Programación de la iniciativa:

Fechas	Actividad
8 de Julio del 2025	Inicio convocatoria abierta
30 de Julio del 2025	Cierre convocatoria (13:00 horas)
31 de Julio del 2025	Publicación de resultados mediante RRSS y Web.
25 de Agosto 2025	Jornada capacitación (presencial)
Septiembre-Octubre 2025	Inicio acompañamiento en aula (presencial)
Octubre 2025	Seguimiento 1° y 2° básico (online)
Octubre 2025	Seguimiento 3° y 4° básico (online)
Noviembre 2025	Termino implementación
27 de Noviembre del 2025	Jornada de cierre presencial

#### 4. Requisitos y responsabilidades

Podrán postular: Docentes de cualquier área disciplinar que se encuentren interesados/as en desarrollar competencias científicas en sus aulas. Los y las postulantes deberán trabajar en 1°, 2°, 3° o 4° año básico que pertenezcan a



Establecimientos Educativos de alguna de las 22 comunas adscritas al proyecto Explora RM Norte previamente señaladas.

Cabe destacar que **la postulación es individual y se considera un curso de máximo 45 estudiantes por docente**, los cuales deben ser declarados en la planilla de cuantificaciones.

**Para postular serán necesarios los siguientes documentos OBLIGATORIOS:**

- Completar el formulario de postulación disponible en la web
- Carta de compromiso del/la postulante, firmada.
- Carta de compromiso formal con firma y timbre de la dirección del establecimiento educativo.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

<https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>

**Las responsabilidades de las y los participantes son:**

- Completar el documento “Cesión de derechos de uso de imagen y voz” una vez se les adjudique el cupo (documento no excluyente).
- Entregar la autorización de participación de menores, firmada por los/as apoderados/as, siempre y cuando sea necesario (documento no excluyente)
- Completar un documento Excel con la información detallada de cada niño, niña, madre, padre o apoderado involucrados en el proceso de implementación de actividades (excluyente).
- Participar obligatoriamente en las jornadas programadas tanto presenciales: Transferencia Metodológica y Jornada de evaluación o cierre, acompañamiento de aula y jornada de cierre, como online: sesión de seguimiento intermedio.
- Ejecutar las 5 experiencias de aprendizaje propuestas y cargar evidencia de estas (2 fotografías por experiencia y la evaluación) en el drive que se compartirá una vez finalizada la Transferencia Metodológica.
- Realizar evaluación de competencias y encuestas asociadas al proceso.



## 5. Postulación

La postulación se realizará a través de un formulario online disponible en el sitio web [www.explora.cl/rmnorte](http://www.explora.cl/rmnorte) o en el siguiente enlace <https://forms.gle/DVG7VRJ6uHSZYGaJ7>

La postulación se inicia el día martes 8 de julio y culmina el día miércoles 30 de julio a las 13:00 horas.

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

Actividad	Fecha
Apertura postulaciones.	8 de julio 2025
Cierre postulaciones.	30 de julio 2025 (13:00 horas)
Plazo consultas.	25 de julio 2025
Publicación y notificación seleccionados/as; no seleccionados/as e inadmisibles.	31 de julio 2025

\*\*\*Es importante mencionar que, en caso de modificaciones en la programación de estas actividades debido a razones de fuerza mayor, será informado oportunamente a todos/as los/as actores involucrados en el proceso.

## 6. Criterios de selección

Las postulaciones recibidas que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto 4 de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo Explora RM Norte, de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Categoría	Puntaje
	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública, -Otras instituciones con financiamiento público (CECREA, SENAME, otros)	50



Dependencia del Establecimiento Educativo	-Establecimientos Educativos particulares subvencionados	30
	-Establecimientos Educativos con financiamiento privado -Otras instituciones con financiamiento privado.	10
Índice de vulnerabilidad del Establecimiento Educativo (IVE)	A (mayor a 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	20
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Acceso geográfico al Establecimiento Educativo	Rural y/o aisladas	20
	Urbano	10

Una vez asignados los puntajes de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking, dando prioridad a aquellos establecimientos que, a la fecha, no participan en otro instrumento ejecutado por el PAR Explora RM Norte. Una vez construido el ranking se publicará la lista de seleccionados/as y una lista de espera, que permitirá asegurar las plazas disponibles, en caso de que existan renunciadas para la actividad regional.

En caso de existir más de dos postulaciones provenientes del mismo establecimiento educativo, se seleccionarán los dos primeros inscritos, priorizando el orden de postulación.

Si se produjera un empate en el puntaje final entre establecimientos educativos, se priorizará aquel que presente un mayor Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), de acuerdo con los registros oficiales del Ministerio de Educación.

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico, tanto a los/las seleccionados/as, como a los/las directores/as de los establecimientos educativos. De igual forma, ambas listas se publicarán en el sitio web del proyecto el día 31 de Julio del 2025.

Los/as participantes seleccionados/as tendrán un plazo de 2 días hábiles a contar de su notificación, para informar a Explora RM Norte vía correo electrónico o



telefónicamente, la aceptación o el rechazo de su participación. Si el/la postulante no comunica su aceptación o rechazo dentro de ese plazo, se entenderá por rechazada su selección y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.

## 7. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones comunicarse al correo [mitzi.rodriguez@ciq.uchile.cl](mailto:mitzi.rodriguez@ciq.uchile.cl) y/o al celular +569 978573943 de lunes a viernes entre las 09:00 y 15:00 hrs

## 8. Interpretación de la Convocatoria

Explora RM Norte se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.



## Anexo 1: Principios Explora

Principio	Descripción
<b>ENFOQUE DE GÉNERO</b>	Este principio busca promover una participación equitativa y con igualdad de oportunidades, independientemente de sus características y contextos, alentando el interés y desarrollo científico sin sesgos de género, reconociendo que existe una brecha de género significativa en las diferentes áreas de las Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Considerando esto es que resulta necesario prestar especial atención a mujeres y niñas con el fin de cultivar mayor confianza en sus capacidades científicas.
<b>INCLUSIÓN</b>	El enfoque de inclusión se asocia a la promoción de que todas y todos participen y compartan los mismos ámbitos de desarrollo, considerando la diversidad funcional de los y las participantes, poniendo énfasis en proteger los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, garantizando el acceso universal al remover barreras físicas, comunicacionales y actitudinales.
<b>INTERCULTURALIDAD</b>	Las nociones asociadas a la interculturalidad tienen como objetivo promover metodologías de aprendizaje que permitan la inclusión de la diversidad cultural. Considerando esto, es que todas las acciones realizadas se enmarcan en torno al respeto mutuo, promoviendo que todos y todas se reconozcan como iguales, ejerciendo y promoviendo una libre expresión y escucha mutua. Por otro lado, se busca promover el diálogo horizontal generando relaciones con igualdad de oportunidades y la comprensión mutua a fin de mantener una disposición empática a comprender a otras y otros. Finalmente resulta necesario promover la diversidad como una fortaleza, respetando y resguardando la identidad y pertenencia cultural y local.
<b>DERECHOS DE LOS NNA</b>	A fin de dar el cumplimiento a los Derechos de niños, niñas y adolescentes es que resulta fundamental velar por que la participación de estos y estas en las actividades de aprendizaje sea voluntaria, motivo por el cual es necesario que tengan acceso a toda la información necesaria para tomar esta decisión. Por otro lado, se debe reconocer en todo momento su dignidad, experiencias y puntos de vista, velando por su derecho de libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Toda la información entregada a los y las estudiantes debe ser clara y adecuada a la edad y desarrollo cognitivo del grupo de estudiantes, cumpliendo con los objetivos de la comunicación efectiva tales como transmisión de la información, llamado a la acción, comprensión de una idea, etc.
<b>SUSTENTABILIDAD</b>	Tanto los recursos como los materiales que se requieran para realizar las experiencias de aprendizaje deben cumplir con el criterio de sustentabilidad, procurando utilizarlos de forma consciente y responsable, de modo de no comprometer su disponibilidad, para esta generación y las futuras.
<b>DESCENTRALIZACIÓN</b>	El enfoque de descentralización busca promover, de forma activa, un alcance territorial y comunicacional en las 20 comunas que conforman la RMN, a fin de evitar la centralización del sector urbano, detectando particularidades locales para codiseñar actividades de acuerdo con las necesidades propias de cada comunidad educativa.
<b>TRANSDISCIPLINA</b>	Este principio se asocia a la generación intencionada de espacios de socialización del conocimiento a fin de promover el diálogo de saberes y necesidades entre los actores involucrados en los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes participantes de la iniciativa.

